

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO
OFICIALÍA MAYOR
“CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL”
OM-26/2022

“SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO”

El Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco a través de su Unidad de Compras ubicada en el primer piso del edificio de la calle Higuera número 70, Colonia Centro en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con teléfono 01 (33) 32 83 44 00 invita a las Personas Físicas y Morales interesadas, a participar en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL para la **“SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO”**, ello de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el procedimiento que se establece en el Capítulo Segundo “De la Licitación Pública”, previsto por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y a efecto de normar el desarrollo de la presente Licitación, se emiten las siguiente:

CONVOCATORIA:
CRONOGRAMA

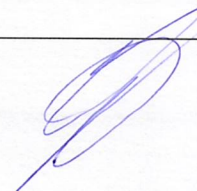
Número de Licitación	OM-26/2022
Pago de Derechos de las Bases	\$331.00 de conformidad con el artículo 133 fracción IX de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
Aprobación de Bases por el Comité	Viernes 27 de mayo del 2022
Publicación de la Convocatoria en el portal web del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (en formato descargable)	Viernes 27 de mayo del 2022
Entrega de preguntas para Junta Aclaratoria y correo electrónico para el envío de preguntas	Hasta el jueves 02 de junio del 2022 a las 15:00 horas, correo: licitaciones@tlajomulco.gob.mx
Fecha, hora y lugar de la celebración de la primera Junta de Aclaraciones (art. 59, F. III, Ley)	Lunes 06 de junio 2022 a las 13:00 horas , la Dirección de Recursos Materiales, primer piso del Centro Administrativo (CAT), ubicado en la calle de Higuera número #70, Colonia Centro,

	Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, México.
Fecha, hora y lugar de celebración del acto de presentación de proposiciones (art. 59, F. III, Ley)	La presentación de proposiciones iniciará el jueves 09 de junio 2022 a las 9:00 y concluirá a las 9:15 horas en el inmueble ubicado en Independencia 105 Sur, colonia centro en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
Fecha, hora y lugar de celebración del acto de apertura de proposiciones (art. 59, F. III, Ley)	La apertura de proposiciones iniciará el jueves 09 de junio 2022 a las 9:16 horas en el inmueble ubicado en Independencia 105 Sur, colonia centro en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
Resolución del ganador	En fecha de apertura de proposiciones o hasta 20 días hábiles posteriores, mismo lugar.
Origen de los Recursos (art. 59, F. II, Ley)	Municipal
Carácter de la Licitación (Art. 55 y 59, F. IV, Ley)	NACIONAL
Idioma en que deberán presentarse las proposiciones, anexos y folletos (Art. 59, F. IV, Ley)	Español
Ejercicio Fiscal que abarca la Contratación (Art. 59, F. X, Ley)	2022 - 2024
Se acredita la suficiencia presupuestal (Art. 50, Ley)	SI
Tipo de contrato (Art. 59, F. X, Ley)	Contrato u Orden de Compra cerrado
Aceptación de proposiciones Conjuntas (Art. 59, F. X, Ley)	SI
Adjudicación de los Bienes o Servicios (por partida/todo a un solo proveedor (Art. 59, F. XI, Ley)	Se adjudicará a un solo licitante
Área requirente de los Bienes o Servicios.	Dirección General de Agua Potable y Saneamiento
Participación de testigo Social (Art. 37, Ley)	NO
Criterio de evaluación de propuestas (Art. 59, F. XII, Ley)	Binario
Descripción detallada de los bienes o servicios con requisitos técnicos mínimos, desempeño, cantidades y condiciones de entrega (Art. 59, F. II, Ley)	Anexo 1
Anexos que cuenta con la relación enumerada de requisitos y documentos que deberán de presentar	

los licitantes incluyendo:	
1.- Acreditación Legal	 Anexo 3
2.- Manifestación de NO encontrarse en los supuestos del Art 52 de la Ley	 Anexo 4
3.- Manifestación de Integridad y NO colusión	 Anexo 4
4.- Demás requisitos que sean solicitados	 Anexo 1 y 2
Plazo de presentación de propuestas (Art. 60, Ley)	Normal: 14 días (supera)
Domicilio de las Oficinas de la Contraloría Municipal donde podrán presentarse inconformidades.	Independencia 105 Sur, colonia centro en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco

Para los fines de estas bases, se entiende por:

“CONVOCANTE”	Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
“DOMICILIO”	Higuera No. 70, Col. Centro, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
“COMITÉ”	Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
“UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS”	Unidad Centralizada de Compras de Recursos Materiales (Higuera no. 70, primer piso del Centro Administrativo Tlajomulco CAT, Colonia. Centro, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco).
“LEY”	Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios
“LICITANTE”	Persona Física o Moral (Razón Social) Licitante en el proceso de licitación.
“REGLAMENTO”	Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
“PROVEEDOR”	Licitante Adjudicado.
“PROCESO”	La adquisición de: “SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO” los cuales están descritos en los anexos de las presentes bases.



Las Bases de Licitación así como sus respectivos anexos fueron aprobados por unanimidad por el Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; la propuesta del "LICITANTE" deberá sujetarse a las especificaciones señaladas en las Bases de esta Licitación y de cada uno de sus Anexos y para ello cada uno de los licitantes deberá de inscribirse en el presente proceso mediante el pago de derechos de Bases de Licitación ello con fundamento en el artículo 133 fracción IX de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y para ello deberán de acudir con la orden de pago adjunta al formato PDF que se encuentra firmado de esta convocatoria a cualquiera de las cajas de la 6 a la 16 de la recaudadora central ubicada en Planta Baja de la calle Higuera no. 70, del Centro Administrativo Tlajomulco CAT, Colonia Centro, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco a pagar la cantidad señalada en el apartado costo de las bases, una vez hecho esto se le entregará un recibo oficial con el que deberá de acudir a la Dirección de Recursos Materiales ubicadas en calle Higuera no. 70, primer piso del Centro Administrativo Tlajomulco CAT, colonia Centro, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, lugar donde se deberá de registrar y le entregaran copias simples y formato Word de la Convocatoria, Bases y Anexos del presente proceso.

Atentamente



Municipio de Tlajomulco
de Zúñiga, Jalisco
DIRECCIÓN DE RECURSOS
MATERIALES

Lic. David Enrique Bernal Dorantes

Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco

ESPECIFICACIONES

OM-26/2022

“SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO”

Descripción de los servicios solicitados:

Suministro, Instalación, Puesta en Marcha, Operación y Mantenimiento de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales ubicadas en el Fraccionamiento Villa Turquesa, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco”.

1.- Suministro, instalación y puesta en marcha de una planta de tratamiento de aguas residuales con capacidad de 0.5 litros por segundo, tratamiento biológico aerobio, de acuerdo con el siguiente listado de aditamentos y equipos:

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
SUMINISTRO Y FABRICACIÓN DE REACTOR BIOLÓGICO Y CLARIFICADOR A BASE DE PLACA DE ACERO DE 3/16" DE ESPESOR DE LAS SIGUIENTES MEDIDAS 5.49 X 3.00 X 1.80 MTS, INCLUYE: CASETA DE RESGUARDO PARA GABINETE Y SOPLADORES, TRAMPA DE GRASAS Y ACEITES, EQUIPO CLORADOR, TUBERÍA PARA LOS DIFERENTES PROCESOS DE LA PLANTA, CORTES, DESPERDICIOS, SOLDADURA, APLICACIÓN DE PINTURA EPÓXICA, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	LOTE	1.00
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 2 BOMBAS PARA CARCAMO DE 1/2 HP MARCA MYERS O SIMILAR QUE CUMPLA PARA LAS ESPECIFICACIONES DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO. INCLUYE: HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	LOTE	1.00
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 2 SOPLADORES REGENERATIVOS DE 3 HP DE CAPACIDAD, INCLUYE: VÁLVULA DE SEGURIDAD PARA LA PRESIÓN DE AIRE, FILTRO PARA AIRE EN LA ENTRADA DEL SOPLADOR Y PLATAFORMA DE ACERO PARA SU MONTAJE, INCLUYE: ACCESORIOS MENORES, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	LOTE	1.00
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL CENTRO DE CONTROL DE MOTORES, INCLUYE: CONEXIÓN A MOTORES DESDE CCM, INTERRUPTOR PRINCIPAL, CONTACTORES, GUARDA MOTORES, PROGRAMADOR HORARIO PARA SOPLADORES, MONITOR DE FASES, LUCES INDICADORAS Y BOTONES SELECTORES, CABLEADO SEGÚN DISEÑO, TUBERÍAS, ACCESORIOS MENORES, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN,	LOTE	1.00

2.- Asegurar la correcta operación para el tratamiento de las aguas residuales municipales que llegan a las plantas de tratamiento tipo biológico de lodos activados, y así dar cabal cumplimiento a la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEMARNAT-1996 y/o Condiciones Particulares de Descarga (CPD) establecidas para la descarga de agua residual tratada y la Norma Oficial Mexicana NOM-003-SEMARNAT-1997 para el reuso del agua residual tratada en servicios al público con contacto directo, además de las mejoras en las plantas descritas en el ANEXO 1.

Los detalles, características y calendario de prestación de los servicios solicitados para la contratación del servicio, se describen a continuación:

- Los conceptos son enunciativos más no limitativos.
- Se define la operación de planta de tratamiento de aguas residuales como: verificar y monitorear mediante procesos fisicoquímicos, mecánicos y/o análisis de laboratorio el correcto tratamiento del agua residual y cumplir con la normatividad aplicable.
- El mantenimiento preventivo se entiende por el mantenimiento realizado para prevenir averías o

- daños, reducir desgastes, mejorar la eficiencia y prolongar la vida del equipo y estructuras.
- d) El mantenimiento correctivo se define de la siguiente manera: el mantenimiento basado en la reparación de averías o fallas de los equipos conforme van surgiendo.
 - e) El contratista adjudicado debe presentar durante el primer mes un reporte detallado por escrito del estado actual que guarda cada uno de los equipos, al momento de la recepción de estos, de ser necesario un mantenimiento correctivo se presentará la cotización para su análisis y en su caso la autorización.
 - f) Todos los conceptos deberán ser cotizados por unidad de servicio terminado, incluye: mano de obra, materiales de consumo, herramientas, refacciones incluidas en los alcances particulares o propuesta del proveedor, acarreos, elevaciones, y todo lo necesario para el correcto desarrollo y funcionamiento de los equipos e instalaciones.
 - g) Cuando se realice un servicio, el área debe estar señalada y protegida con señalamientos de precaución en todo su proceso.
 - h) En la totalidad de los conceptos deberá incluirse la limpieza, por lo que las áreas deben estar permanentemente limpias durante y después de cada trabajo, esto incluye oficinas destinadas a su personal.
 - i) La proveedor ganadora, deberá de contratar a un equipo técnico de base para la operación y el mantenimiento de las plantas, cubriendo un horario de servicio de 24 horas de lunes a domingo, el cual, durante todo el proceso deberá contar con equipo de seguridad necesario (guantes, gafas, casco, botas, mascarilla, etc.), ropa de trabajo personalizada con el logotipo y/o nombre del proveedor o contratista y gafete de identificación personal.
 - j) El personal del proveedor que resulte ganadora de los trabajos, estará en contacto directo con la Dirección de Calidad del Agua de la Dirección General de Agua Potable y Saneamiento y esta instancia podrá autorizar cambios o soluciones al respecto, respetando las actividades y responsabilidades contratadas especificadas en el catálogo de conceptos.
 - k) El contratista adjudicado debe presentar un reporte técnico – económico – fotográfico de las actividades más relevantes que realiza durante los trabajos de operación y mantenimiento, como soporte para el pago de servicios, presentando el estado de los equipos y/o instalaciones, antes y después de ejecutar los trabajos correspondientes así como también el costo por metro cubico y volúmenes tratados y debe ser firmado por el Director de Calidad del Agua, indicando: fecha, nombre y sello (en su caso).
 - l) La contratista suministrará una bitácora de servicios, en la cual se anotarán las incidencias, los pendientes, las observaciones, los mantenimientos a equipos y recomendaciones que permitirán el mejor funcionamiento del equipo, debiendo estar firmada al final de cada nota por el Administrador y personal técnico del proveedor o contratista respectivamente.
 - m) Las actividades de mantenimiento se realizarán previa coordinación Proveedor – Jefatura de Operación de Plantas de Tratamiento de la Dirección de Calidad del Agua en horario hábil de lunes a viernes para supervisar los trabajos realizados.
 - n) En mantenimientos correctivos no se deben realizar cargos extras a la Dirección General de Agua Potable y Saneamiento por refacciones menores, materiales de consumo, instalaciones y puesto a punto de los sistemas.
 - o) Durante la ejecución a los servicios que requieren de un mayor número de personal del que se encuentre estipulado en el contrato de la póliza este será proporcionado de manera inmediata y sin cargo adicional para la Dirección General de Agua Potable y Saneamiento.
 - p) Cuando se tenga necesidad de realizar trabajos fuera del horario normal de trabajo por

emergencia o por no interferir con las actividades del personal de la Dirección General de Agua Potable y Saneamiento, estos no deberán generar ningún costo adicional por concepto de tiempo extra, ya sea que se trate de mantenimiento preventivo y/o correctivo (previa programación de actividades), en caso de que el proveedor contratista determine no poder realizar los trabajos, dará aviso inmediato de los motivos de su incumplimiento a la Dirección de Calidad del Agua, teniendo la facultad de otorgar los trabajos a otro proveedor que estas designen.

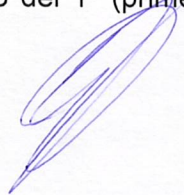
- q) La Dirección General de Agua Potable y Saneamiento a través de la Dirección de Calidad del Agua, podrá solicitar a la contratista asesoría y soporte técnico, en operación y compra de equipo en caso necesario sin que se genere costo extra.
- r) En caso de mantenimiento correctivo mayor, con un tiempo superior a las 24 horas para su solución, se coordinará con la Jefatura de Operación de Plantas de Tratamiento de la Dirección de Calidad del Agua para una sustitución temporal del equipo cumpliendo con las mismas capacidades y características del dañado, con cargo a la Dirección General de Agua Potable y Saneamiento, siempre y cuando la falla que se presenta, sea debido al uso normal, en caso contrario, es decir si el desperfecto es por negligencia o descuido del proveedor esta sustituirá el equipo sin generar costo extra.
- s) La garantía de servicio en partes menores y mayores que instale la contratista deberá cubrir el correcto funcionamiento del sistema, la calidad de los mismos, así como responder por omisiones, faltantes o vicios ocultos que pudieran seguir, con posterioridad durante el plazo de vigencia que esta comprenda con cargo único a el proveedor.
- t) El contratista deberá contar con personal técnico en la especialidad, así como la herramienta e instrumentos de medición suficiente y necesaria para atender con prontitud las solicitudes de servicio y los servicios programados.
- u) Los horarios de trabajo tanto de los servicios preventivos y correctivos programados, así como de las emergencias serán programadas y autorizadas por la Jefatura de Operación de Plantas de Tratamiento de la Dirección de Calidad del Agua, a excepción de aquellos en que la Dirección de Calidad del Agua tenga total injerencia sobre el inmueble y los trabajos.
- v) En el catálogo de conceptos se consideraran las actividades a realizar, las frecuencias pueden ser mensuales, bimestrales, trimestrales, semestrales o anuales. En la propuesta, el importe debe estar integrado por precio de cada concepto, el número de equipos y de los servicios a realizar.
- w) El personal del proveedor registrará todas sus entradas y salidas en las bitácoras de vigilancia de las plantas donde se cuente con personal de vigilancia contratado por el Municipio.
- x) En el entendimiento de que la póliza tiene diferentes periodos de servicio, se realizarán los trabajos en el día o los días suficientes y necesarios para concluir los trabajos establecidos en los alcances de las pólizas, en caso de quedar trabajos pendientes se aplicarán las penalizaciones y/o deductivas correspondientes, conforme a lo estipulado en el contrato celebrado. Si el proveedor contratista detecta algún faltante o sobrante en los catálogos de conceptos deberá reportarlos inmediatamente a la Dirección de Calidad del Agua.
- y) El proveedor deberá garantizar el suministro de insumos y materiales mínimos en los servicios de operación y mantenimientos preventivos necesarios para el correcto tratamiento del agua y el secado de lodos digeridos.
- z) El Municipio podrá llevar a cabo sin previo aviso al proveedor, por su propia cuenta o a través de terceros, muestreos y/o análisis del agua tratada y/o en las diferentes etapas del proceso.
- aa) El Municipio podrá llevar a cabo recorridos por las plantas, sin previo aviso al proveedor, para

verificar su buen estado, revisiones de las condiciones de las mismas, así como al proceso, estructuras y/o edificios.

- bb) El proveedor está obligado a no descargar lodos activados en el agua tratada y/o suelo intencionalmente.
- cc) El proveedor está obligado a surtir productos químicos necesarios para el proceso (polímeros, coagulantes, desinfectantes, etc.)

Condiciones, lugar y tiempo de prestación de los servicios solicitados.

- a) Quien resulte ganador, deberá prestar el servicio en el lugar, tiempo y conforme al inciso f de las especificaciones señaladas en el punto anterior.
- b) Quien resulte ganador está obligado a garantizar la prestación del servicio del 1º (primero) de julio de 2022 al 30 (treinta) de octubre de 2024.



ORDEN DE PAGO
BASES DE LICITACIÓN OM-26/2022

	
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES	
DATOS DE LICITACIÓN	
IMPORTE: \$331.00 CON LETRA: TRESCIENTOS TREINTA Y UNO PESOS, 00/100, M. N.	
	OM-26/2022 "SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO"
DATOS DEL LICITANTE	
LICITANTE	
R. F. C.	
NO. DE PROVEEDOR (PARA EL CASO DE CONTAR CON NÚMERO)	
NOMBRE DE REPRESENTANTE	
TELÉFONO CELULAR DE CONTACTO	
CORREO ELECTRÓNICO	
Sello autorización área responsable  LIC. DAVID ENRIQUE BERNAL DORANTES SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO	

Favor de llenar a máquina o con letra de molde